



Comunicado N° 12742

Ref.: Cambios en sistema de pago EUROCLEAR

Buenos Aires, 06 de abril de 2026

Sres. Depositantes:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., continuando con el Comunicado N° 12602 (Ref.: IBAN – Fondo de cuenta de Caja de Valores SA en Euroclear), a efectos de informarles los cambios que se efectuarán en el Sistema de Custodia para la administración de efectivo relacionado con dicha Central Depositaria Internacional, a partir del día de la fecha.

I. Antecedentes

En noviembre de 2025, se realizaron cambios para incorporar la utilización de IBAN (International Bank Account Number) que implica un número de cuenta distinto por moneda, a saber:

Cuenta 91827	
Moneda	IBAN
ARS	BE15687918270330
EUR	BE60687918274370
USD	BE48687918270027

Hasta ahora, para la operatoria Contra Pago, los Depositantes debían contar con fondos en el sistema de pago EUROCLEAR, en la moneda que corresponda. Esto significaba que, en el mismo sistema de pago, los depositantes podían tener saldos en moneda dólar estadounidense, euros y/o pesos argentinos. Por ejemplo:

Participante	Cuenta	Sistema de Pago	Moneda	Saldo Total	Fecha
88	88/100	EUROCLEAR	ARS	1000	dd/mm/aa
88	88/100	EUROCLEAR	USD	100	dd/mm/aa
88	88/100	EUROCLEAR	EUR	10	dd/mm/aa

II. Cambios en para la administración de efectivo relacionado con Euroclear

En esta oportunidad, se incorporan cambios en el sistema de pago EUROCLEAR para mejorar la gestión de los débitos de efectivo.

El sistema de pago EUROCLEAR deja de ser multimoneda, se crean dos nuevos sistemas de pago y de esta manera queda un sistema de pago por moneda (dejando el existente solamente para la moneda dólar estadounidense):



- EUROCLEAR para USD
- EUROCLEAR-ARS para ARS
- EUROCLEAR-EUR para EUR

De esta manera, los depositantes visualizarán sus saldos de efectivo, en el Sistema de Custodia, abiertos por sistema de pago y moneda. Por ejemplo:

Participante	Cuenta	Sistema de Pago	Moneda	Saldo Total	Fecha
88	88/100	EUROCLEAR-ARS	ARS	1000	dd/mm/aa
88	88/100	EUROCLEAR	USD	100	dd/mm/aa
88	88/100	EUROCLEAR-EUR	EUR	10	dd/mm/aa

III. Cambios para los Depositantes

Este cambio, de cara al Depositante, importará las siguientes novedades:

- no hay cambios en las instrucciones vigentes y no requieren ninguna intervención,
- Los saldos vigentes en USD no tienen cambios,
- Los saldos en ARS y EUR serán migrados a los nuevos sistemas de pago,
- en la instrucción de Débito de Efectivo, se debe seleccionar el sistema de pago de acuerdo con la moneda;

- ídem con las consultas de instrucciones, transacciones y saldos de efectivo;



**CAJA DE
VALORES**

- no representa cambios para los créditos de moneda (continúa vigente el Comunicado N° 12.602), ni para las operaciones contra pago para las cuales el sistema deriva el sistema de pago de acuerdo con la moneda y la Central Depositaria.

Los cambios descriptos aplican de igual manera a las cuentas segregadas.

Por cualquier duda que pueda surgir, les solicitamos por favor tengan a bien comunicarse con el equipo de Middle Office a través de BYMA POINT.

Sin otro particular los saluda atentamente,

Martín Baretta

Director de Operaciones

RV